

TÉRMINOS Y CONDICIONES “EXPERIENCIA WALMART”

1. Empresa responsable:

1.0 “EXPERIENCIA WALMART”, es una actividad por tiempo limitado para sus clientes finales, organizada por **Operadora de Tiendas S.A, Operadora Del Sur, S.A. de C.V, Operadora del Oriente S.A de C.V, Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua S.A y Corporación de Supermercados Unidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, compañías comerciales debidamente constituidas bajo las leyes de la República de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica**, respectivamente, en adelante se denominarán como el “**Walmart Centroamerica**” y aplicará cada una de manera individual según sea el territorio donde se realice la Sorteo.

2. De las Definiciones: Con miras a facilitar la comprensión del presente Reglamento de la Sorteo se establece el sentido que en él tendrán las expresiones que a continuación se señalan:

- a) **Administración del Establecimiento:** Se refiere a la persona encargada de la Administración del Establecimiento, quién será el encargado (a) de ejecutar e interpretar los Términos y Condiciones;
- b) **Aplican Condiciones:** Es el término utilizado en la publicidad, en los puntos de venta, que se refiere al contenido de requisitos establecidos en los Términos y Condiciones que debe cumplir el Cliente para poder adquirir productos seleccionados en condiciones más beneficiosas;
- c) **Clientes Participante:** Es la persona a quien va dirigida el Sorteo, el cual debe adherirse a las Condiciones Generales, conforme a los términos y plazos aquí previstos.
- d) **Empresa Responsable:** Para la ejecución del Sorteo será Walmart **Centroamerica**.
- e) **Partes:** se entenderá que alude a la Empresa Responsable y a los Clientes conjuntamente considerados;
- f) **Plazo del Sorteo:** Se entenderá el plazo de inicio del Sorteo el quince (15) de Febrero del 2021 y estará vigente por un período un (1) año contando desde la fecha anteriormente indicada. Walmart Centroamerica se reserva el derecho de dar por suspendida o terminado el Sorteo previo comunicación a los Clientes.

Este plazo podrá ser variado, según lo juzgue necesario Walmart Centroamérica con base en criterios de razonabilidad en el cuidado de la integridad de personas y propiedades.

g) **Sorteo:** Se alude a la “**Experiencia Walmart**”

h) **Términos y Condiciones:** Se entenderá que se alude, en conjunto, a las estipulaciones contenidas en el presente Reglamento;

3. Participantes:

3.0 Podrán participar en este Sorteo personas mayores de dieciocho (18) años, que cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica según sea el país que corresponda. Así como cumplir con cualquier otro requisito que establezca este Reglamento, la buena fe, la lealtad y la cooperación entre las partes.

3.1 Todo Cliente participante debe de aceptar el contenido, el alcance, las limitaciones de la Sorteo, según se establece en el presente Reglamento.

4. Objetivo y Motivación de la Sorteo:

4.0 La Sorteo pretende ofrecerle al Cliente un premio (en adelante “El Premio”) el cual corresponde a:

- **La oportunidad de ganar 1 de 20 tarjetas de regalo con \$100 (4 por país)**
- **Cuatro ganadores por país, por mes**

El Premio anteriormente mencionado se entregará en su totalidad a cuatro ganadores por país mensualmente durante el Plazo del Sorteo, el Premio no pueden ser cambiado o sustituido por un producto diferente a solicitud del cliente, sin embargo, Walmart Centroamerica, se reserva el derecho de cambiar alguno de los productos comunicando a los clientes.

4.1 La participación de los Clientes, está sujeta al cumplimiento de las condiciones de este Reglamento.

5. Mecánica del Sorteo

5.0 Walmart Centroamérica quiere compartir con sus clientes el apoyo y lealtad, por lo que para participar se debe:

5.1 Para participar:

- a. Los compradores ingresan al link impreso en nuestros tickets de compra o en el correo electrónico de confirmación para las compras en nuestras plataformas: walmart.co.cr, walmart.com.gt, walmart.com.hn, walmart.com.ni, walmart.com.sv, paiz.com.gt, masxmenos.cr, launion.com.ni, ladespensadedonjuan.com.sv, paiz.com.hn. En el landing page se le solicitará cierta información del ticket que deben digitar, verán un ejemplo con los números resaltados para mayor facilidad.
IMPORTANTE: El ticket o # de orden de compra tendrá una ventana de **7 días de vigencia**, luego de ese tiempo ya no será válida y **SOLO** se puede participar 1 vez por compra.
- b. Al terminar su entrevista cada comprador tendrá la posibilidad de participar en un sorteo de tarjetas de regalo, para esto deben proporcionar: Nombre completo, # teléfono y correo electrónico.
- c. Los ganadores recibirán un correo de confirmación con indicaciones de cuándo y dónde retirar su premio.
- d. Importante que se les preguntará a los clientes si se puede compartir una fotografía en redes para demostrar la veracidad del sorteo.

Bienvenido a nuestra encuesta!



Para comenzar, por favor seleccione el país donde se encuentra.

Seleccione país ▼

Seleccione su tienda ▼

Continuar

En blanco intencionalmente

5.2 Puntos a considerar

- a. No pueden realizar la dinámica desde el perfil de un tercero o con datos falsos.
- b. Los ganadores se anunciarán una vez al mes.
- c. La empresa 33Mkt en representación de Walmart Centroamérica contactará a cada ganador para indicarles los detalles de la entrega y retiro del premio.
- d. El Premio únicamente lo podrá retirar el ganador el cual deberá presentar su documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica según sea el país que corresponda y una fotocopia del documento de identidad.
- e. No podrán participar los empleados de Walmart de México y Centroamérica; tampoco proveedores de las empresas involucradas con la Actividad. En caso de que se incumplan las restricciones anteriores, será motivo suficiente para que el participante sea descalificado, sin responsabilidad para el Organizador.
- f. El cliente ganador tiene como máximo el plazo de 1 mes después del primer contacto con la empresa Marketing 33 para poder reclamar su premio. Si el cliente no reclama el premio después 1 mes de notificado, se procederá a realizar contacto con el siguiente ganador suplente hasta que se haga entrega de la tarjeta a un ganador.
- g. En caso de que se necesite tener un ganador suplente, el mes siguiente al que no se pudo contactar al ganador, en el siguiente sorteo se adicionará un ganador adicional en el país del ganador que no se logro contactar el mes anterior.

6. De la participación del Cliente:

6.0 La participación en el Sorteo es voluntaria. Por tanto, el solo acto de cumplir con lo indicado en la sección cinco del presente documento, se entenderá como la manifestación de voluntad y aceptación por parte del Cliente, de todas las condiciones, obligaciones y requisitos de la Sorteo indicadas en este Reglamento.

6.1 El Cliente acepta al cumplir con los requisitos para participar del Sorteo ser el responsable de su imagen y releva a Walmart de toda responsabilidad por el uso que le den terceros ajenos a Walmart a su imagen.

7. Limitaciones, Restricciones y Condiciones Generales de la Sorteo:

7.0 El compromiso de Walmart México y de Centroamérica es ofrecer la oportunidad a los Clientes de ser parte de una actividad donde podrán quedar participando para ser el ganador del Premio.

7.1 El Cliente acepta modelos, colores y demás especificaciones de las tarjetas de regalos que son parte del Premio.

7.2 En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguna Tienda, Walmart México y de Centroamérica, podrá dar por terminado el Sorteo de forma inmediata, siguiendo el protocolo correspondiente.

7.3 Walmart México y de Centroamérica no se hace responsable por gastos de transporte o de cualquier otra índole en que el Cliente deba incurrir para llevarse el Premio.

7.4 Los gastos para retirar el Premio, su traslado, su instalación y mantenimiento son responsabilidad y serán sufragados por cada uno de los Clientes de conformidad con las Instrucciones de los Artículos.

7.5 Walmart México y de Centroamérica, se reserva el derecho de suspender, revocar de forma inmediata los beneficios al Sorteo, sin asumir responsabilidad alguna, cuando nuestro sistema muestre indicios de fraude, alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad de acuerdo con los elementos de seguridad establecidos por Walmart México y de Centroamérica y que en su momento no puedan ser aceptados por el cajero (a), jefe de caja, Administrador.

7.06 El Ganador será responsable del uso y disfrute de su artículo desde el momento mismo en que entre en posesión de los mismos. Se releva a la Empresa Responsable de cualquier responsabilidad originada por un inconveniente o problema que pueda surgir por el uso del Artículo, sea por el uso incorrectos por parte del Cliente o cualquier tercero, así como por cualquier daño que se ocasione con el uso y disfrute del artículo.

8. Modificaciones al Reglamento:

8.0 Walmart México y de Centroamérica podrá modificar cualquiera de las condiciones de este Sorteo en cualquier momento durante el curso de esta, limitándose su responsabilidad a modificar este Reglamento y exhibir la versión modificada de este en las Tiendas y la página de Facebook.

9. Suspensión de la Sorteo:

10.0 Walmart México y de Centroamérica se reserva el derecho de suspender el Sorteo de forma temporal o definitiva sin responsabilidad, si llegare a detectar irregularidades que pudieran poner en riesgo su imagen o puedan afectar sus intereses en el Sorteo.

10. Terminación anticipada de los Sorteos:

10.0 Walmart México y de Centroamérica podrá dar por terminado el Sorteo en cualquier momento cuando exista abuso quebranto de la buena fe por parte de los Clientes. El Sorteo se reputará terminado cuando Walmart México y de Centroamérica lo comunique de forma verbal o expresa y retire el Reglamento de la Tienda. No está obligado a realizar con posterioridad a la terminación, ninguna comunicación adicional, ni en las Tiendas ni por ningún otro medio.

11. Información:

11.0 En caso de que el Cliente requiera información adicional o consultar cualquier aspecto del Sorteo puede hacerlo en Atención al **Cliente a los números:**

Walmart Guatemala 1-801-00-96-722

Walmart Honduras 800-2222-0722

Walmart El Salvador 800-22000-722

Walmart Nicaragua 1-800-7022

Walmart Costa Rica 800-8000-722

12. Otros Legales:

12.0 Cualquier situación que ocurra y que no se encuentre regulada en este Reglamento será resuelta por Walmart Centroamérica en estricto apego a la equidad, la buena fe, la lealtad de la forma que menos lesione los intereses de las partes involucradas.

13. Puntos de Venta. Esta dinámica aplica en todos los formatos de Walmart:

Guatemala: Walmart, Paiz, Maxi Despensa y Despensa Familiar.

Honduras: Walmart, Paiz, Maxi Despensa y Despensa Familiar.

El Salvador: Walmart, Despensa de Don Juan, Maxi Despensa y Despensa Familiar.

Nicaragua: Walmart, La Unión, Maxi Pali y Pali.

Costa Rica: Walmart, Mas x Menos, Maxi Pali y Pali.

14. Restricciones sobre el uso de la Tarjeta de Regalo:

- a. No se pueden canjear por efectivo.
- b. No se pueden cargar y/o recargar tarjetas de regalo utilizando otra tarjeta de regalo como medio de pago.
- c. No se pueden devolver ni reembolsar en efectivo.
- d. Está estrictamente prohibida la reventa de tarjetas de regalo de Walmart.
- e. No son permitidas para el pago de servicios o pagos de tarjetas de crédito.
- f. Aplica únicamente para el pago de mercadería.
- g. No podrán ser utilizadas para compras de motocicletas. No podrán ser utilizadas en Farmacia.
- h. Las tarjetas solamente pueden ser utilizadas en el país que fueron emitidas.
- i. Las tarjetas de regalo no pueden ser utilizadas como un medio de pago en otros establecimientos.
- j. Las tarjetas perdidas o robadas no serán reemplazadas por Walmart.